

Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

A/52/156 S/1997/398

27 de mayo de 1997

ESPAÑOL

ORIGINAL: FRANCÉS

ASAMBLEA GENERAL
Quincuagésimo segundo período de sesiones
Tema 38 de la lista preliminar*
APOYO DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS
A LOS ESFUERZOS DE LOS GOBIERNOS PARA
LA PROMOCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LAS
DEMOCRACIAS NUEVAS O RESTAURADAS

CONSEJO DE SEGURIDAD Quincuagésimo segundo año

Carta de fecha 23 de mayo de 1997 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de los Países Bajos ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de señalar a su atención la Declaración de la Presidencia de la Unión Europea relativa a Albania, publicada el 16 de mayo de 1997.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 38 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(<u>Firmado</u>) N. H. BIEGMAN
Representante Permanente de los Países Bajos ante las
Naciones Unidas

97-13882 (S) 270597 270597 /...

^{*} A/52/50.

ANEXO

[Original: francés e inglés]

Declaración de la Presidencia de la Unión Europea relativa a Albania, publicada el 16 de mayo de 1997

La Presidencia de la Unión Europea está profundamente preocupada por la persistencia del desacuerdo entre los partidos políticos albaneses respecto de una nueva ley electoral, necesaria para celebrar elecciones anticipadas a fines de junio, según lo convenido por todos los partidos.

Incumbe a los albaneses resolver sus diferencias políticas en los plazos que ellos mismos han establecido.

La Presidencia de la Unión Europea apoya resueltamente las gestiones realizadas por el Sr. Vranitzky, Representante Personal del Presidente en ejercicio de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, con la cual la Presidencia se mantiene en contacto permanente.

La Presidencia exhorta a todos los partidos políticos albaneses a ponerse de acuerdo sobre la ley electoral, el libre acceso a los medios de comunicación y la participación en las elecciones.

Si la situación política no sale de su estancamiento en los próximos días y no se celebran elecciones el 29 de junio, la Unión Europea, en coordinación estrecha con la comunidad internacional en su conjunto, podría verse obligada a reconsiderar las actividades que lleva a cabo en apoyo de Albania.

Corresponde a los partidos albaneses establecer las condiciones apropiadas para el futuro de su país.

_ _ _ _